

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

24 JUL 2013

1034

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir productos químicos, artículos para aseo e insumos para mantención de piscinas.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 16621, de fecha 11 de junio de 2013, emanada de la Dirección de Administración Municipal.

3. Que mediante Decreto Ex N° 961, de fecha 09 de Julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la identificación ID 2422-617-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-617-LE13, para adquirir productos químicos, artículos para aseo e insumos para mantención de piscinas a **THE CRYSTALLINE WATER GROUP CHILE LIMITADA**, por un monto de \$ 10.985.397.- (diez millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) más IVA, según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a las cuentas presupuestarias 215.22.04.003.001.001.- por un monto de \$10.483.897.-
215.22.04.014.001.001.- por un monto de \$80.000.-
215.22.04.007.001.001.- por un monto de \$201.500.-
215.22.04.013.001.001.- por un monto de \$220.000.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ABQ/cpc/lvl.-